



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, PATRIMONIO HISTÓRICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EL DÍA 18 DE JULIO DE 2019.

En Cuenca, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 18 de julio de dos mil diecinueve, concurren, en primera convocatoria, las personas que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar reunión extraordinaria de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico y Participación Ciudadana y Atención a las Personas del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

PRESIDENTE:

Darío Francisco Dolz Fernández.

VOCALES:

José Ignacio Albéntosa Hernández.

Jaime Romero Gómez.

Cristina Elena Fuentes Paños.

Maria Angeles Garcia Jimenez

SECRETARIA:

Pilar Aguilar Almansa.

1º.- Constitución de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico y Participación Ciudadana y Atención a las Personas.

El Pleno en la sesión celebrada el 11 de julio acordó la creación y composición de las Comisiones Informativas entre las que figura la que en este acto se constituye.

Los grupos municipales han nombrado representantes en esta comisión. Hay quorum suficiente para la celebración y constitución de la misma.

Toma la palabra Jaime Romero Gómez para manifestar la oposición de su grupo a la constitución de esta Comisión por la duplicidad que se produce.

Queda constituida la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico y Participación Ciudadana y Atención a las Personas.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.



2º.- Elección de la Presidencia y suplente.

Toma la palabra el Sr. Presidente para proponer a Miguel Ángel Valero Tévar como presidente de esta Comisión y a Vicente Martínez Herraiz como presidente suplente.

Se somete a votación la propuesta con el siguiente resultado:

A favor: 2, (1 del representante del Grupo Municipal Socialista y 1 de la representante Grupo Municipal Cuenca nos Une).

En contra: Ninguno.

Abstenciones: 3, (1 del representante del Grupo Municipal Popular, 1 de la representante del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 de la representante del Grupo Municipal Cuenca en Marcha).

La Comisión Informativa por mayoría con el voto favorable ponderado de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Cuenca nos Une, ningún voto en contra y la abstención de los representantes de los Grupos Municipales, Popular, Ciudadanos de Cuenca y Cuenca en Marcha, propone al Alcalde:

ÚNICO.- La delegación de la presidencia efectiva de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico y Participación Ciudadana y Atención a las Personas, como titular a Miguel Ángel Valero Tévar y a Vicente Martínez Herraiz como presidente suplente.

3º.- Establecer el régimen de sesiones.

Vista la propuesta del Alcalde sobre el asunto y sometida a votación, la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico y Participación Ciudadana y Atención a las Personas, por unanimidad,

ACUERDA:

ÚNICO.- Establecer la siguiente periodicidad de las sesiones de esta Comisión:

1. Las sesiones ordinarias para el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno, se celebrarán durante la semana inmediata anterior a la celebración de la sesión plenaria, en horario de mañana.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

2. Se celebrarán sesiones ordinarias de seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de gobierno, sin perjuicio del superior control y fiscalización que, con carácter general, le corresponda al Pleno, al menos, una vez al semestre. Esta sesión coincidirá con la ordinaria para el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno que, en su caso, celebre la Comisión.
3. Las sesiones extraordinarias y extraordinarias urgentes se celebrarán cuando se convoquen con este carácter por la Presidencia o a petición de la cuarta parte de sus miembros.

No habiendo más asuntos que tratar ni nuevas intervenciones, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día dieciocho de julio de dos mil diecinueve, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe, para constancia de lo sucedido y tratado y de los dictámenes adoptados.

